

**TÉRMINOS Y CONDICIONES TERCERA CONVOCATORIA
PROGRAMA POTENCIA
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS ASOCIATIVAS
Fundación Julio y Astrida Carrizosa- iC FUNDACIÓN**

MODIFICACIÓN N.º 1 a los Términos y Condiciones de la Tercera Convocatoria del Programa Potencia:

Se informa que la fecha de cierre de la tercera convocatoria del Programa Potencia ha sido ampliada. Inicialmente estaba prevista para el 28 de febrero de 2025, la nueva fecha de cierre será el 14 de marzo de 2025.

Esta modificación responde a la solicitud de varios interesados y tiene como objetivo brindar mayores oportunidades de participación a las empresas asociativas.

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG - iC Fundación es una fundación colombiana sin ánimo de lucro que **crea** en la asociatividad y en el **potencial** de las empresas asociativas de generar **crecimiento económico** e **impactos sociales** positivos en sus comunidades. Para apoyar el desarrollo de empresas asociativas en Colombia iC Fundación implementa procesos de fortalecimiento empresarial y de financiación a la medida.

Desde el 2016, iC Fundación ha implementado procesos de fortalecimiento empresarial con más de 280 organizaciones en diferentes regiones del país, en líneas productivas como café, cacao, caucho, frutas, hortalizas, lácteos, reciclaje, manufactura, miel, entre otras. Estos procesos han permitido validar y mejorar constantemente la metodología y técnicas de fortalecimiento, así como desarrollar herramientas prácticas para apoyar los procesos de gestión empresarial de las empresas asociativas.

El modelo de intervención de iC Fundación consta de cuatro (4) fases:

A. Diagnóstico: En esta fase se busca conocer a las organizaciones, analizar su modelo de negocio, identificar sus principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; determinar su nivel de desarrollo socio-empresarial (a partir de la medición de indicadores empresariales, financieros y organizacionales) y entender la situación financiera de la empresa asociativa.

B. Fortalecimiento: A partir de los resultados de la fase anterior, en esta fase se construye de manera participativa un plan de trabajo práctico, que se implementa para: i) mejorar el modelo de negocio y las prácticas de gestión empresarial de las empresas asociativas y ii) prepararlas para recibir créditos asociativos o presentar solicitudes de financiación ante entidades financieras. La totalidad de las actividades a realizar en el

proceso de fortalecimiento son concertadas participativamente con miembros de las empresas asociativas y sus órganos de dirección; lo cual permite formular planes prácticos, realizables, con indicadores y productos medibles y adaptables acordes a las necesidades de su nivel de desarrollo.

C. Estructuración de crédito: En esta fase y considerando los resultados de las dos fases anteriores, las empresas asociativas surten el proceso de análisis y estructuración de crédito. Dichos créditos se estructuran y desembolsan directamente a aquellas empresas asociativas que después del proceso de fortalecimiento alcanzan cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.

D. Seguimiento: Finalmente, se monitorea el avance, cumplimiento y mejora de los indicadores empresariales, sociales y ambientales definidos en el plan de trabajo y/o plan de pagos de crédito.

Al finalizar el proceso de fortalecimiento se mide el avance de la empresa asociativa en los indicadores empresariales, financieros y organizacionales con respecto a la línea base levantada durante el diagnóstico. Esto se hace con el objetivo de garantizar la mejora continua del proceso de desarrollo empresarial asociativo.

El modelo de iC Fundación, tanto en sus componentes de fortalecimiento empresarial como de financiación, se constituye en una oportunidad de crecimiento e inclusión financiera para empresas asociativas (Conozca más del modelo de iC Fundación en <https://icfundacion.org/site/2021/publicaciones/>)

2. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA POTENCIA?

Potencia es el programa de **acompañamiento empresarial** de iC Fundación, que busca impulsar y acompañar el proceso de crecimiento de empresas asociativas que están generando impactos económicos, ambientales y sociales en cualquier lugar de Colombia.

iC Fundación realiza su tercera convocatoria a nivel nacional, en la que se selecciona un grupo de empresas asociativas para que participen en un proceso de acompañamiento orientado a: 1) mejorar la gestión empresarial y 2) conectar con aliados estratégicos y con el mercado.

Para cada uno de esos objetivos y dependiendo de las necesidades de las empresas asociativas, en el marco del programa **Potencia**, se pueden implementar algunas actividades:

- Actividades para ayudar a mejorar la gestión empresarial:

- Análisis de costos y de rentabilidad de líneas de negocio.
 - Estructuración, análisis y/o revisión del modelo de negocios de la empresa asociativa.
 - Ejercicios participativos de planeación estratégica para definir hacia dónde va la empresa asociativa.
 - Desarrollo e implementación de herramientas de trazabilidad, caracterización de oferta productiva, registro de compras y ventas y/o costeo y rentabilidad.
 - Apoyo en mejora de procesos contables y administrativos.
 - Estructuración y/o revisión del modelo de gobernanza (roles y responsabilidades de la junta, consejo de dirección o similar y de los equipos gerenciales), revisión de estatutos o forma de organización de asambleas.
 - Apoyo en definición de estrategia de servicios y beneficios para los asociados.
 - Desarrollo e implementación de herramientas para el análisis de costos y de rentabilidad.
 - Ejercicios de cálculo de punto de equilibrio y modelación financiera para entender necesidades de capital de la empresa asociativa.
 - Apoyo en gestión de capital de trabajo con entidades financieras aliadas o aliados comerciales.
- Actividades para conectar con aliados estratégicos y con el mercado:
 - Análisis y ajustes de estrategia comercial y apoyo en su implementación.
 - Apoyo en estructuración de estrategias comerciales.
 - Apoyo en la búsqueda de aliados comerciales.
 - Acompañamiento en ejercicios comerciales con nuevos clientes.

3. ¿CÓMO SE HACE EL ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL?

Potencia opera de acuerdo con el modelo de intervención de iC Fundación. Las actividades que se desarrollen con las empresas asociativas, en el marco de cada uno de los objetivos del programa, dependerán de las principales prioridades empresariales y oportunidades de mejora identificadas en el proceso de diagnóstico. Por esta razón, en el proceso de diagnóstico, se realiza la medición del nivel de desarrollo socio empresarial (NDE) de las organizaciones y se identifican las principales fortalezas y oportunidades de mejora a nivel administrativo, organizacional, financiero, operacional y comercial de las asociaciones, que

pueden ser trabajadas a través de un proceso de fortalecimiento y acompañamiento empresarial.

Este proceso de fortalecimiento y acompañamiento empresarial se caracteriza por ser **flexible, práctico y a la medida** de las necesidades de las empresas asociativas, por lo que puede ser ajustado durante su implementación, teniendo en cuenta las alianzas que se establezcan entre las asociaciones y otras entidades, los probables cambios en los escenarios de comercialización y las demás externalidades que se presenten. **Potencia** se ejecuta a través de la estructuración, transferencia y seguimiento a la implementación de herramientas que permitan mejorar el desempeño diario de los procesos de las asociaciones, transformen y hagan más eficiente y práctico el desarrollo de los modelos asociativos de negocios, acercándolos a mejorar el impacto socio económico en sus comunidades.

Eventualmente, aquellas organizaciones que desarrollen un proceso de fortalecimiento exitoso tienen la posibilidad de acceder a procesos de estructuración de estrategias de gestión de capital de trabajo que, dependiendo del modelo de negocios, puede incluir el apoyo en la gestión de anticipos, apoyo en la gestión de créditos y financiación directa de capital de trabajo y/o activos productivos, etc. En el marco del programa **Potencia no se realizarán donaciones de recursos financieros ni en especie a las empresas que participen en el programa.**

4. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE?

Potencia es un programa para apoyar **Empresas Asociativas**. Por empresas asociativas, entendemos modelos empresariales que implementan principios de economía solidaria tales como: asociaciones de productores, cooperativas y corporaciones que demuestren cumplir con los principios de la economía solidaria (productores asociados con igual participación accionaria o acciones pertenecientes a la asociación, etc.).

Empresas asociativas ubicadas en cualquier lugar de Colombia se pueden postular a la convocatoria del programa **Potencia** si cumplen con los siguientes requisitos:

- Tener negocios en marcha. Este **NO** es un programa para apoyar el desarrollo de ideas de negocio. Buscamos empresas asociativas que ya estén desarrollando ejercicios comerciales. (No importa si la empresa asociativa aún no está en punto de equilibrio).
- Tener más de 20 socios.
- Tener un equipo de trabajo comprometido liderando la organización.
- Contar con mínimo 1 año de estar constituida legalmente.
- Estar generando o contar con un potencial de generación de impacto social y/o ambiental demostrable en sus comunidades.
- Pertenecer a cualquier sector económico (productos y/o servicios).

- Contar con acceso a internet y acceso a un equipo de cómputo.
- No estar constituida como una Sociedad por Acciones Simplificada.
- No estar siendo apoyada en otros proyectos por IC Fundación.
- No encontrarse en estado de insolvencia económica ni tener obligaciones tributarias pendientes; así como no encontrarse en proceso de liquidación.
- Ni la entidad ni ninguno de sus líderes y/o personas en cargos de dirección y control, pueden estar incurso en procesos judiciales o tener asuntos pendientes con la justicia.
- Ni la entidad ni sus asociados, socios o accionistas, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores pueden estar en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), lista ONU, o cualquier lista de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional.
- Ni la entidad ni sus asociados, socios o accionistas, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores pueden estar relacionados con tráfico de inmigrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicoactivas; delitos contra el sistema financiero; secuestro extorsivo; rebelión; tráfico de armas; tráfico de menores de edad; delitos contra la administración pública y actividades vinculadas con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir.

5. ¿CÓMO APLICAR?

1. Completar el formulario de aplicación en el este [vínculo](#) antes del **14 de marzo de 2025**.
2. Enviar los siguientes documentos de soporte al momento de remitir el formulario de aplicación:
 - Estatutos de la empresa asociativa.
 - RUT actualizado de la empresa asociativa.
 - Certificado de Cámara de comercio actualizado.
 - Listado de miembros de junta directiva y/o concejo de administración según la conformación jurídica, especificando fecha de nacimiento, documento de identificación y rol en junta directiva.
 - Carta firmada por representante legal y al menos un miembro de la junta directiva con intención de participación en el programa **Potencia**. (puedes descargar un formato **aquí**)
 - Estados financieros y notas de la empresa asociativa con corte a 31 de diciembre del año 2021 (pueden obviarlo en caso de no haberse constituido a la fecha).
 - Estados financieros y notas de la empresa asociativa con corte a 31 de diciembre del año 2022. (pueden obviarlo en caso de no haberse constituido a

- la fecha)
- Estados financieros y notas de la empresa asociativa con corte a 31 de diciembre del año 2023.
- Estados financieros y notas de la empresa asociativa con corte a 30 de junio del año 2024.

6. ETAPAS DEL PROCESO:

Etapla convocatoria: Las empresas asociativas interesadas en participar en el Programa Potencia se deben inscribir a través del formulario de aplicación. iC Fundación realizará varias sesiones de *Preguntas y Respuestas* para atender cualquier duda sobre el programa, el proceso de convocatoria o el formulario de aplicación. Estas sesiones serán abiertas al público general. Esta etapa durará **un (1) mes y 6 días**.

Etapla preselección: Se evaluarán las postulaciones de acuerdo con criterios de selección de iC Fundación y se definirán las organizaciones que pasan a la siguiente etapa y las que no. Esta etapa durará **un (1) mes**.

Etapla diagnóstico empresarial: Las organizaciones preseleccionadas entrarán a un proceso de diagnóstico empresarial que se realiza con la finalidad de conocer sus niveles de desarrollo socio empresarial. El proceso de diagnóstico será presencial. Esta etapa tendrá una duración de **dos (2) meses**.

Etapla de selección: Con la información recogida durante los ejercicios de diagnóstico, iC Fundación seleccionará las empresas asociativas que entrarán al proceso de fortalecimiento y comunicará los resultados a todas las organizaciones diagnosticadas. Esta etapa tendrá una duración de **un (1) mes**.

Etapla de fortalecimiento: Las organizaciones seleccionadas entran al proceso de fortalecimiento y acompañamiento con la implementación de un plan de trabajo definido de forma participativa con la empresa asociativa. Este plan se construye a partir de los resultados del ejercicio de diagnóstico.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA:

- La postulación y participación en la presente convocatoria es un **proceso gratuito**, por lo que no requiere pago ni a iC Fundación o a sus funcionarios, ni a funcionarios de otras entidades.
- La postulación y participación en el Programa **Potencia** no requiere de ningún intermediario.
- Hacer parte del Programa **Potencia** no genera ninguna vinculación laboral, comercial o crediticia de la empresa asociativa e iC Fundación.

- El ingreso de las organizaciones al proceso y el paso de estas a cada una de las etapas estará sujeto a un cuidadoso proceso de evaluación y selección, el cual podrá variar según la etapa.
- iC Fundación se reserva el derecho de retirar a una empresa asociativa en caso de que, a su criterio, ésta no cumpla con lo establecido en estos términos y condiciones o no participe de las actividades obligatorias contempladas en cada una de las diferentes etapas.
- Las empresas asociativas que sean seleccionadas deberán acogerse a los cronogramas establecidos y tener una participación y responsable en cada una de las etapas.
- La empresa asociativa deberá informar al equipo de iC Fundación sobre cualquier eventualidad que surja durante el mismo proceso de fortalecimiento y pueda llegar a comprometer su participación o permanencia en el programa.
- iC Fundación se reserva el derecho de solicitar información adicional a las empresas asociativas durante cualquiera de las etapas del Programa; así como a declarar desierto el proceso de convocatoria o terminar dicho proceso en cualquier etapa de su desarrollo.
- Pasar a la etapa de fortalecimiento dentro del programa **Potencia** no asegura una financiación y/o crédito de iC Fundación o de alguna entidad financiera.
- **Potencia** no es un programa de financiación de empresas asociativas.

8. COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES:

Las empresas asociativas seleccionadas para hacer parte del programa se comprometen a participar activamente de las actividades propuestas, y además deben:

- Tener una persona con disponibilidad de tiempo que cumpla con los compromisos que se definan, debido a que el programa exige la asistencia presencial y/o virtual a capacitaciones y reuniones.
- Participar activamente en las actividades programadas en cada una de las etapas del proceso.
- Recibir y procurar aplicar las recomendaciones sugeridas por los profesionales, mentores y/o asesores asignados durante el proceso de fortalecimiento.
- Emplear los canales de comunicación establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

iC Fundación se compromete a desarrollar las actividades concertadas en los planes de trabajo; además de:

- Tener personal con alto nivel de compromiso.

- Estar pendiente de los procesos de la empresa asociativa que tengan relación con el proyecto.
- Elaborar los planes de trabajo participativos a partir de los resultados del proceso de diagnóstico.
- Tener comunicación constante, asertiva y directa con la organización.
- Realizar procesos de fortalecimientos prácticos y flexibles para la organización.
- Facilitar la implementación de herramientas prácticas para los procesos internos de la organización.
- Acompañar las organizaciones en procesos comerciales si así lo requieren.
- Conocer las necesidades de capital de trabajo de acuerdo con el análisis del modelo de negocio de las organizaciones.

9. CAUSALES DE RETIRO DEL PROGRAMA.

Serán causales de retiro de las empresas u organizaciones postulados y/o participantes:

- No aceptar y/o no cumplir los Términos y Condiciones del programa.
- Incumplir con los requisitos generales del programa antes y/o durante su ejecución.
- No entregar oportunamente la información que sea requerida.
- Entregar información falsa o errónea sobre las empresas u organizaciones. Esta causal dará retiro en cualquier momento de ejecución del programa.
- No asistir a las actividades programadas e informadas en cada una de las etapas y filtros de evaluación.
- No asistir al menos al 90% de los talleres, mesas especializadas, charlas, citas con expertos y encuentros generará el retiro automático del proceso; salvo que hubiere excepciones acordadas con el equipo.
- Fomentar cualquier tipo de violencia dentro de los espacios de fortalecimiento y/o hacia el profesional o demás asistentes.
- Generar malos tratos a los profesionales y/o personas que se encuentren en el desarrollo del fortalecimiento

De cualquier forma, iC Fundación se reserva el derecho a retirar o incluir empresas u organizaciones durante la ejecución del proyecto.

10. CANALES DE COMUNICACIÓN.

Recepción de la información para la postulación

Esta información será recibida únicamente a través del formulario de postulación definido en el presente documento Términos y Condiciones, a través del correo potencia@icfundacion.org

Recepción de inquietudes

El correo potencia@icfundacion.org es el único medio habilitado para la recepción de inquietudes frente a los términos y condiciones y las diferentes fases del programa. Si es requerida una reunión de aclaración presencial, virtual o telefónica, deberá solicitada y coordinada a través de los correos electrónicos antes mencionados.

Comunicación de resultados y novedades del proceso

Los resultados de las diferentes etapas serán enviados por medio del correo electrónico registrado en el formulario de postulación donde se especificarán los pasos a seguir en caso de ser seleccionado, por tanto, se recomienda verificar el registro del correo electrónico en el formulario, esto asegurará la comunicación efectiva durante la ejecución del Programa.

11. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

iC Fundación podrá modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Igualmente, podrá suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de las actividades sin responsabilidad alguna. Toda modificación a los presentes Términos y Condiciones será publicada en el sitio web www.icfundacion.org e informada a las empresas y organizaciones participantes.

12. ACEPTACIÓN POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.

Con la postulación a la convocatoria, la empresa asociativa autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a iC Fundación y su Programa de acompañamiento a empresas asociativas - Programa Potencia, para que, atendiendo a la normatividad colombiana vigente, soliciten, recolecten, almacenen, consulten, verifiquen, procesen, compartan, modifiquen, actualicen, aclaren los datos aquí suministrados.

Al aplicar a la convocatoria, la empresa asociativa declara que ha sido informada sobre el derecho que tiene a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización, ser informado sobre el tratamiento que se ha dado a sus datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), revocar la autorización otorgada y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, Para más información puede contactarse a los correos electrónicos potencia@icfundacion.org

Para conocer las políticas del tratamiento de datos personales, ingrese al sitio www.icfundacion.org

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La postulación en la convocatoria, así como la entrega de información de la empresa u organización, constituirá la aceptación por parte de los participantes de todos los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento; así como de todas sus modificaciones futuras, salvo el caso en que la empresa u organización manifieste no estar de acuerdo por escrito y de manera expresa.

Le recordamos que, con su confirmación de interés y el diligenciamiento de los datos solicitados en el formulario, la empresa asociativa nos autoriza a incluir y utilizar su información en nuestras bases de datos y se compromete a cumplir con las actividades que forman parte del proceso.

Al aceptar los Términos y Condiciones, con el diligenciamiento del formulario de postulación a la convocatoria se entiende que acepta también la política de tratamiento de datos de iC Fundación y la autorización de uso de imagen.